

SUB UTILIZACION DE LA PEA EN EL AREA METROPOLITANA DE ASUNCION

Myriam Dávalos (*)

Según la definición de la OIT, la Población Económicamente Activa (PEA) es el conjunto de personas que suministran mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios.

La PEA está constituida por un lado, por todas las personas que tienen empleo (ocupadas), y por otra parte, por aquellas personas que no tienen empleo, pero están buscándolo o a la expectativa de alguno (desocupadas).

La dimensión de la PEA de un país, o área determinada, en relación al tamaño de su población depende directamente de tres factores: a) la composición por sexo y edad de la población; b) el nivel de participación masculina en la fuerza de trabajo; y c) el nivel de participación femenina.

Es necesario establecer límites mínimos de edad para investigar la PEA. Aún cuando existen recomendaciones internacionales claras (el límite mínimo no debe exceder los 15 años), los límites adoptados deben ser realistas y adecuados a las condiciones de cada país. En Paraguay, de acuerdo a la definición adoptada por la Encuesta de Hogares de la Dirección General de Estadística y Censos, se toma como límite inferior la edad de 12 años y no existe límite superior.

Para un análisis del grado efectivo de utilización de la mano de obra se deben considerar las características del empleo, desempleo y subempleo.

El grado de utilización de la mano de obra es el resultado de la interacción entre la oferta de trabajo (PEA) y demanda de tra-

bajo; esta última es una demanda derivada del proceso productivo y está determinada por el ritmo y el nivel de la actividad económica global que afecta a los niveles de producción y stocks, las decisiones de inversión y dotación de capital, las ventajas y, en definitiva los requerimientos de mano de obra por parte de las distintas unidades productivas (CELADE, 1990).

Una primera aproximación al problema de determinar el grado de utilización de la mano de obra, consiste en identificar qué fracción de los individuos que componen la PEA están ocupados o desocupados. El paso siguiente consiste en identificar aquella parte de la PEA que está siendo subutilizada o subempleada.

Las personas ocupadas o empleadas son aquellas de 12 años y más de edad que están trabajando o tenían empleo con o sin remuneración, durante el período de referencia, ya se trate de trabajadores a jornada parcial o completa.

Entre los ocupados, es posible distinguir entre los ocupados plenos y el concepto de subempleo o subocupación. Son ocupados plenos aquellos que trabajan un horario normal (generalmente 40 horas semanales) y perciben a cambio un ingreso igual o mayor al salario mínimo, y además logran una productividad igual o superior al mínimo definido. Por otro lado, subocupados son los que no llenan algunos de los criterios definidos para ocupación plena.

Son desocupados todos aquellos que en el período de referencia no estaban traba-

(*) Responsable del área de Mujer del Departamento de Estudios de Población y Desarrollo.

jando pero sí estuvieron buscando, activamente un nuevo empleo. Incluye a aquellos que hubieran perdido su trabajo anterior, cesantes y a aquellos que buscan trabajo por primera vez en su vida.

Generalmente los análisis referidos a la problemática del empleo se limita a la medición del desempleo abierto, no obstante, existe consenso de que ello no representa más que una pequeña parte del problema de mala utilización de los recursos humanos. En el Area Metropolitana de Asunción resulta más relevante el fenómeno denominado como subempleo, es decir aquellas situaciones en que la fuerza de trabajo disponible no es utilizada en forma plenamente productiva.

En la práctica se ha hecho común distinguir entre subempleo visible e invisible. El primero caracteriza a las personas que, por razones ajenas a su voluntad, trabajan horarios inferiores a lo normal, y se hallan buscando o aceptarían un trabajo complementario; es visible en cuanto refleja abiertamente una insuficiencia de empleos para ocupar a aquellos que están deseosos y disponibles. El subempleo invisible no es notorio, ya que no se manifiesta en una búsqueda activa de trabajo complementario, sino que refleja la situación de las personas ocupadas que trabajan 40 horas o más por semana, pero que no perciben un ingreso adecuado. Este indicador refleja la cantidad de personas que trabajando jornada completa están recibiendo un ingreso inferior al mínimo establecido.

El desempleo equivalente debido al subempleo (visible e invisible) consiste en la traducción, en términos cuantitativos, del problema de la calidad del empleo, expresado en la necesidad de generar nuevos puestos adicionales de trabajo.

Los siguientes indicadores fueron construídos en base a la Encuesta de Hogares 1989 de la Dirección General de Estadística y Censos; considerando 40 horas como horario mínimo de trabajo.

Si analizamos el desempleo abierto,

observamos que los datos no reflejan una magnitud alarmante, pues solo el 6,1% de la PEA total está desempleada, y es mayor la proporción de hombres desempleados (6,6%), que la de mujeres (5,6%).

El subempleo visible no es muy alto, representa el 4,2% de la PEA total, siendo mayor el porcentaje para las mujeres 5,9% y 2,8% para los hombres.

La tasa de subempleo invisible para ambos sexos es de 40,8%, siendo las mujeres las más afectadas con el incumplimiento del salario mínimo, a pesar de trabajar jornada completa, en vista de que la tasa de subempleo invisible femenino es de 47,2% y el masculino 35,9%.

La tasa de subutilización total para ambos sexos (que considera subempleo visible e invisible y desempleo abierto) es de 51,1%; siendo ampliamente superior en el caso de las mujeres 58,7%, y para los hombres es de 45,3%.

El desempleo equivalente debido al subempleo visible es de 12.503, que representa el número de puestos adicionales requeridos.

El desempleo equivalente debido al subempleo (visible e invisible) es de 101.959. Si a este valor sumamos el desempleo abierto 32.012, tenemos la cantidad total de empleos requeridos 133.971 en el Area Metropolitana de Asunción, para absorber la oferta de mano de obra disponible. Estas cifras nos hablan claramente de que el desempleo abierto no refleja a cabalidad la magnitud de la problemática del empleo, pues sólo representa el 6% de la PEA total (Cuadro N° 1 y Gráfico N° 1); en cambio el desempleo equivalente debido al subempleo (visible e invisible) representa al 45% aproximadamente; por tanto la proporción de ocupados plenos es inferior al 50% de la PEA; esto revela una situación socioeconómica crítica, pues afecta a la calidad de vida de la población, ya que en economías subdesarrolladas como la nuestra, las oportunidades de empleos son muy limitadas.

CUADRO N° 1
 SUBUTILIZACION DE LA MANO DE OERA DISPONIBLE
 SUBEMPLEO VISIBLE E INVISIBLE. DESEMPLEO ABIERTO.
 AREA METROPOLITANA DE ASUNCION. AÑO 1989. (*)

	Total	Hombres	Mujeres
Subempl.visible	4,2	2,8	5,9
Subempl.invisible	40,8	35,9	47,2
Desempl.abierto	6,1	6,6	5,6
Subutilización Tot	51,1	45,3	58,7

FUENTE: DGEC: Encuestas de Hogares 1989.

(*) Para los cálculos se consideró 40 hs como horario mínimo de trabajo.

GRAFICO N° 1
 PEA SEGUN CONDICION DE ACTIVIDAD
 AREA METROPOLITANA 1989

